

ADM 19213/26

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

ACUERDO N° 7-STJSL-SA-2026.- En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTISEIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L´HUIILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO.-

DIJERON: Vistas las Resoluciones N° 1-STJSL-SA-2026 y N° 2-STJSL-SA-2026, dictadas por Presidencia subrogante del Superior Tribunal de Justicia, ad referendum de posterior Acuerdo, en el marco de lo previsto en los arts. 39 inc. 18) y 40 inc. 7) de la Ley N° IV-0086-2021.

Por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes las Resoluciones N° 1-STJSL-SA-2026 y N° 2-STJSL-SA-2026.-

II) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente Acuerdo a quienes se notificó las Resoluciones que se homologan.-